

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ROYALTEX S.A.

A.- Hemos auditado el Balance General adjunto de ROYALTEX S.A., al 31 de diciembre del 2005 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, basados en nuestra Auditoria.

B.- Excepto por lo que se menciona en los párrafos C y D, nuestra Auditoria fue efectuada de acuerdo a Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una Auditoria sea diseñada y realizada para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una Auditoria incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes efectuadas por la Administración de la Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra Auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.

C.- Auditoria, solicitó confirmaciones por muestreo de las cuentas bancarias y de las Cuentas por Cobrar- Clientes, en lo que respecta a los rubros: Inversiones, Cuentas por Cobrar por Pagar, Documentos por Pagar y Proveedores, al igual que años anteriores por no obtener una respuesta oportuna a las solicitudes de confirmaciones de saldos, aplicamos procedimientos alternos para determinar la razonabilidad de las cuentas.

Asimismo, revisamos todos los anexos de todas las cuentas de los Estados Financieros entregados por Contabilidad y luego de haber efectuado su estudio y análisis individual, consideramos que los registros contables durante el periodo auditado, estén debidamente sustentados con la documentación que respalda y justifica su contabilización.

D.- Debido a que nuestra intervención de la Auditoria Externa a los Estados Financieros del año 2005, iniciamos en marzo del 2006, no estuvimos presentes durante el inventario físico

de materia prima, productos terminados y en proceso, mercaderías y repuestos que al 31 de diciembre del 2005, ascendían a USD 1'852.550,30.

Durante nuestra actuación, aplicamos procedimientos de auditoría alternos para asegurarnos que la contabilización de los inventarios en los mayores -auxiliares, coincidan con los datos de los estados financieros, asimismo, verificamos selectivamente las funciones físicas conectadas directamente con los inventarios y que corresponden a las compras, recepción, almacenamiento, distribución, procesamiento y despacho, adicionado a todo esto, la evaluación del sistema de contabilidad de costos, al igual que diversos procedimientos y documentos originales implícitos en la preparación de la información financiera.

En nuestra opinión, excepto por lo comentado en los párrafos C y D, que originan limitaciones a nuestro alcance, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ROYALTEX S.A. al 31 de diciembre del 2005 los resultados de sus operaciones, evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y aplicados uniformemente durante el período.

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2005 de ROYALTEX S.A., como sujeto pasivo auditado, luego de receptada la información, emitiremos por separado la información detallada de los 17 anexos y cualquiera adicional que se requiera con motivo del examen de auditoría, de acuerdo a lo que establece el artículo 1 de la Resolución 1071, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 740 del 08 de enero del 2003 y circular No. 9170104 DGEC-001 del 31 de diciembre del 2003, aplicable para el examen de auditoría al 31 de diciembre del año 2003 y siguientes ejercicios económicos.

Marzo 29 del 2006

C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339

Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

ROYALTEX S.A.

EJERCICIO ECONOMICO 2005

II.- ESTADOS FINANCIEROS

ROYALTEX S.A.**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**
AL 31 de diciembre del 2005

	NOTAS	PARCIAL (en dólares)	VALORES (en dólares)
A.- ACTIVOS			
a.- ACTIVOS CORRIENTES			
I.- Caja – Bancos	3-a		737.171,89
II.- Inversiones Financieras Temporales	3-b		300.488,33
III.- Cuentas por Cobrar – Comerciales	3-c	155.369,82	
MENOS: Provisión Incobrables		(14.985,98)	140.383,84
IV.- Cuentas por Cobrar – Otros	3-d		106.016,72
V.- Gastos Pagados por Anticipado	3-e		33.442,40
VI.- Inventarios	3-f		1'834.587,30
SUMAN ACTIVOS CORRIENTES			3'152.090,48
b.- ACTIVOS FIJOS	3-g, 5		
I.- Edificios			1.930,43
II.- Maquinarias y Equipos			83.278,74
III.- Instalaciones			185.883,08
IV.- Muebles y Enseres			276.581,11
V.- Equipos de Oficina			106.352,09
VI.- Vehículos			171.716,88
MENOS: Depreciación Acumulada			825.742,33
SUMAN ACTIVOS FIJOS			218.860,22
c.- CARGOS DIFERIDOS	3-h		
I.- Derechos de llaves locales			10.060,23
MENOS: Amortización Acumulada Derechos de llaves locales			(10.060,23)
SUMAN CARGOS DIFERIDOS			0,00
d.- OTROS ACTIVOS			
I.- Seguros Anticipados			9.843,11
SUMAN OTROS ACTIVOS			9.843,11
SUMA TOTAL DE ACTIVOS			3'380.793,81
B.- PASIVOS			
a.- PASIVOS CORRIENTES			
I.- Cuentas por Pagar – Varios	3-j		643.136,57
II.- Proveedores	3-k		590.407,05
III.- Beneficios Sociales – Obligaciones IESS	3-l		261.648,59
IV.- Impuestos por Pagar	3-m		266.885,06
SUMAN PASIVOS CORRIENTES			1'762.077,27
b.- CREDITOS DIFERIDOS			
I.- Anticipo de Clientes			243,09
SUMA CREDITOS DIFERIDOS			243,09
SUMA TOTAL DE PASIVOS			1.762.320,36
c.- PATRIMONIO NETO			
I.- Capital Social	6		342.114,00
II.- Reserva Legal	7		61.374,48
III.- Reserva de Capital	8		524.818,83
IV.- Reserva Facultativa	9		393.870,03
V.- Aporte Futura Capitalización			37.677,00
VI.- Utilidad del Ejercicio	10		(*) 258.619,11
SUMA PATRIMONIO NETO			1'618.473,45
SUMA TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO			3'380.793,81

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

(*) Resultado después de liquidar participación de trabajadores e Impuesto a la Renta

C.P.A. Econ. *Alonso Hidrovo Portilla*
AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339
 Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

Calle D Oe3-169 y Pedro Boto, P.B.
 (Sector La Rumiñahui)
 Teléfono: 229 4737 – (09) 966 8498
 Quito – Ecuador

ROYALTEX S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 de diciembre del 2005

	NOTAS	PARCIAL (en dólares)	VALORES (en dólares)
A.- ACTIVOS			
a.- ACTIVOS CORRIENTES			
I.- Caja – Bancos	3-a		737.171,89
II.- Inversiones Financieras Temporales	3-b		300.488,33
III.- Cuentas por Cobrar – Comerciales	3-c	155.369,82	
MENOS: Provisión Incobrables		(14.985,98)	140.383,84
IV.- Cuentas por Cobrar – Otros	3-d		106.016,72
V.- Gastos Pagados por Anticipado	3-e		43.285,51
VI.- Inventarios	3-f		1'834.587,30
SUMAN ACTIVOS CORRIENTES			3'161.933,59
b.- ACTIVOS FIJOS	3-g, 5		
I.- Edificios			1.930,43
II.- Maquinarias y Equipos			83.278,74
III.- Instalaciones			185.883,08
IV.- Muebles y Enseres			276.581,11
V.- Equipos de Oficina			106.352,09
VI.- Vehículos			171.716,88
MENOS: Depreciación Acumulada			825.742,33
			(606.882,11)
SUMAN ACTIVOS FIJOS			218.860,22
c.- CARGOS DIFERIDOS	3-h		
I.- Derechos de llaves locales			10.060,23
MENOS: Amortización Acumulada Derechos de llaves locales			(10.060,23)
SUMAN CARGOS DIFERIDOS			0,00
SUMA TOTAL DE ACTIVOS			3'380.793,81
B.- PASIVOS			
a.- PASIVOS CORRIENTES			
I.- Documentos por Pagar	3-i		98.157,71
II.- Cuentas por Pagar – Varios	3-j		544.978,86
III.- Proveedores	3-k		590.407,05
IV.- Beneficios Sociales – Obligaciones IESS	3-l		261.648,59
V.- Impuestos por Pagar	3-m		266.885,06
SUMAN PASIVOS CORRIENTES			1'762.077,27
b.- CREDITOS DIFERIDOS			
I.- Anticipos de Clientes	3-n		243,09
SUMA CREDITOS DIFERIDOS			243,09
SUMA TOTAL DE PASIVOS			1.762.320,36
c.- PATRIMONIO NETO			
I.- Capital Social	6		342.114,00
II.- Reserva Legal	7		61.374,48
III.- Reserva de Capital	8		524.818,83
IV.- Reserva Facultativa	9		393.870,03
V.- Aporte Futura Capitalización			37.677,00
VI.- Utilidad del Ejercicio	10		(*) 258.619,11
SUMA PATRIMONIO NETO			1'618.473,45
SUMA TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO			3'380.793,81

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

(*) Resultado después de liquidar participación de trabajadores e Impuesto a la Renta

ROYALTEX S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1º DE ENERO AL 31 de diciembre del 2005

			PARCIAL (en dólares)	VALORES (en dólares)
A.-	INGRESOS OPERACIONALES	3-o		6'752.176,95
B.-	COSTO DE VENTAS	3-p		(3'757.060,60)
	UTILIDAD BRUTA EN VENTAS			2'995.116,35
C.-	GASTOS DE VENTA Y ADMINISTRACION	3-q		(2'579.763,99)
	UTILIDAD NETA EN OPERACIÓN			415.352,36
D.-	OTROS INGRESOS	3-r	6.763,85	
E.-	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	3-s	(16.439,18)	(9.675,33)
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS			405.677,03
	15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES		(60.851,55)	
	25% IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA		(86.206,37)	(147.057,92)
	UTILIDAD NETA DEL PERIODO	10		258.619,11

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

ROYALTEX S.A.

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

AL 31 de diciembre del 2005

	%		PARCIAL (en dólares)	VALORES (en dólares)
A.-		UTILIDAD DEL EJERCICIO		405.677,03
B.-		DIVIDENDOS RECIBIDOS		0,00
C.-		BASE PARA PAGO O TRABAJADORES		405.677,03
D.-	10%	PARTICIPACION DE TRABAJADORES	40.567,70	
	5%		20.283,85	60.851,55
E.-		UTILIDAD GRAVABLE		344.825,48
F.-	25%	IMPUESTO A LA RENTA EMPRESA		86.206,37
G.-		(-) ANTICIPOS IMPUESTO A LA RENTA		2.176,25
		Primer Anticipo	1.088,13	
		Segundo Anticipo	1.088,12	
H.-		(-) RETENCIONES IMPUESTO A LA RENTA		32.354,28
		Tarjetas de Crédito	15.345,93	
		Clientes	15.920,22	
		Bancos	0,00	
		Inversiones	1.088,13	
		NETO IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR		51.675,84

RESUMEN CONCILIACION TRIBUTARIA

	UTILIDAD DEL EJERCICIO		405.677,03
	MENOS: 15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES	60.851,55	
	25% IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA	86.206,37	147.057,92
	UTILIDAD NETA DEL PERIODO		258.619,11

C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla
AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

Calle D Oe3-169 y Pedro Boto. P.B.
(Sector La Rumiñahui)
Teléfono: 229 4737 – (09) 966 8498
Quito – Ecuador

ROYALTEX S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO AL 31 de diciembre del 2005
(Valores expresados en dólares)

	CAPITAL SOCIAL TOTAL	APORTES FUTURAS CAPITALIZ.	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULT.	RESERVA DE CAPITAL	UTILIDADES NO DISTRIB.	TOTAL PATRIMONIO
SALDO INICIAL S/INFORME AUDITORIA AL 2004.12.31	342.114	37.677	61.374,48	393.870,03	524.818,83	193.648,99	1'553.503,33
Dividendos a Accionistas	0						
Distribución Utilidades	0					(193.648,99)	(193.648,99)
Utilidad del Ejercicio del 2005	0					258.619,11	258.619,11
SALDO FINAL AL 2005.12.31	342.114	37.677	61.374,48	393.870,03	524.818,83	258.619,11	1'618.473,45

C.P.A. Econ. *Alonso Hidrovo Portilla*
AUDITOR EXTERNO CALIFICADO
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843

Calle D Oe3-169 y Pedro Boto. P.B.
(Sector La Rumiñahui)
Teléfono: 229 4737 – (09) 966 8498
Quito – Ecuador

ROYALTEX S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO – METODO DIRECTO
1º DE ENERO AL 31 de diciembre del 2005
(Valores expresados en dólares)

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION :

Recibido de Clientes	6.699.772,48	
Pagado a Proveedores	(6.349.375,62)	
Otros Ingresos, Neto	<u>(62.329,63)</u>	
Efectivo neto utilizado en actividades de operación		288.067,23

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION :

Adquisición de Activos Fijos	<u>(76.986,36)</u>	
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(76.986,36)

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO :

Efectivo recibido por aportes para futura capitalización	0,00	
Efectivo recibido por préstamos bancarios	98.157,71	
Efectivo pagado a accionistas por reparto de dividendos	<u>(193.648,99)</u>	
Efectivo neto provisto en actividades de Financiamiento		(95.491,28)
Disminución neta de efectivo durante el año		115.589,59
Efectivo al Comienzo del año		621.582,30
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO		737.171,89

ROYALTEX S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO – METODO DIRECTO

1º DE ENERO AL 31 de diciembre del 2005

(Valores expresados en dólares)

CONCILIACION ENTRE LA UTILIDAD NETA Y EL FLUJO DE EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Utilidad del Ejercicio		258.619,11
Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo neto utilizado en actividades de operación :		237.648,16
Depreciaciones	6.587,48	
Depreciaciones	60.505,31	
Provisión Incobrables	1.553,70	
Jubilación Patronal	21.943,75	
Participación Trabajadores	60.851,55	
Impuesto a la Renta	<u>86.206,37</u>	
Cambios en activos y pasivos :		(208.200,04)
ACTIVOS		
Inversiones	(158.867,24)	
Clientes	108.529,93	
Cuentas de Personal	(2.067,16)	
Deudores Varios	(60.769,24)	
Anticipos a Proveedores	4.141,05	
Provisión Incobrables	0,00	
Productos Terminados	(222.624,26)	
Productos en Proceso	14.724,59	
Materia Prima	(93.825,42)	
Materiales, Repuestos y Suministros	(14.454,61)	
Inventarios en Tránsito	3.120,71	
Reserva Protección de Inventarios	(791,43)	
Pagos Anticipados	3.947,63	
Gastos Anticipados	<u>(2.529,05)</u>	
Total Activos		(421.464,50)
PASIVOS		
Cuentas por Pagar	104.532,05	
Proveedores	188.456,33	
Beneficios Sociales	(32.666,21)	
Impuestos por Pagar	(44.543,90)	
IESS Por Pagar	840,27	
Anticipos de Clientes	(3.354,08)	
Total Pasivos		<u>213.264,46</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de operación		288.067,23

ROYALTEX S.A.

EJERCICIO ECONOMICO 2005

**III.- NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 de diciembre del 2005

(EXPRESADOS EN DOLARES)

NOTA 1.- ACTIVIDADES Y OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

ROYALTEX S.A., está domiciliada en la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República de Ecuador, fue constituida mediante Escritura Pública, ante la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito, el 04 de diciembre de 1989; aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito, mediante Resolución No. 89.1.1.1.02351 del 28 de diciembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número 231, Tomo 21 del 29 de diciembre de 1989.

Mediante Escritura Pública otorgada el 02 de mayo de 1996, ante la Notaría Segunda e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 3110 el 20 de noviembre de 1996, se absorbió a las compañías CIFARELLI S.A. y COMERCIO Y DISTRIBUCION TEXTIL COMDITEXTIL S.A. y se incrementó el capital autorizado a seis millones de sucres (USD 240,00). La Junta General Extraordinaria de accionistas efectuada el 30 de septiembre del 2000, resolvió incrementar el Capital Social en quinientos sesenta dólares (USD 560,00), con lo que el Capital de la Compañía Royaltex S.A., asciende a ochocientos dólares (USD 800,00), según consta en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos elevada ante la Notaría Trigésima Segunda, el 17 de mayo del 2001. Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.3499, dictada por la Superintendencia de Compañías el 11 de Julio del 2001, fue aprobada esta Escritura Pública que fue inscrita ante el Registrador Mercantil, bajo el número 169 del Registro Industrial, Tomo 33 y Repertorio No. 025222.

La Junta General Universal de Accionistas de Royaltex S.A. efectuada el veintidós de marzo del dos mil dos, acordó unánimemente incrementar el capital social de la compañía en trescientos cuarenta y un mil trescientos catorce dólares (USD 341.314,00), con lo que el nuevo capital de la compañía Royaltex S.A. asciende a trescientos cuarenta y dos mil ciento catorce dólares (USD 342.114,00). La Escritura de Aumento de Capital y Reforma

de Estatutos fue celebrada ante la Notaría Trigésima Segunda el 26 de agosto del 2002, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.3789 aprobada por la Superintendencia de Compañías el 22 de octubre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el No. 160 del Registro Industrial Tomo 34 y Repertorio No. 044190 del 23 de diciembre del 2002. El 05 de mayo del 2004 la accionista La Internacional S.A., efectuó la Transferencia de las acciones, por lo que el cuadro de integración del nuevo Capital Social de Royaltex S.A. queda de la siguiente manera:

No	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital
1	CHIMBO CALAPAQUI LUISA	ECUADOR	NACIONAL	3.421,00
2	DELIAN INC.	PANAMA	EXT. DIRECTA	23.093,00
3	GARCIA CHACON ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	4.105,00
4	MARTINEZ ESCANCIANO RAMON	ESPAÑA	NACIONAL	13.684,00
5	RUALES SAMANIEGO GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	47.384,00
6	SANCHEZ IZQUIERDO ALISA	ECUADOR	NACIONAL	684,00
7	TEXTILES Y ALGODÓN TEXAL S.A.	ECUADOR	NACIONAL	249.743,00
TOTAL USD				342.114,00

El Objeto Social y las finalidades a las que se dedica la Compañía son:

1. A la industria de productos textiles, confecciones, productos químicos, metal mecánicos, de cuero, de vidrio, de materiales para la construcción y productos de madera y de plástico y a su comercio;
2. A la compra, venta, arrendamiento, comodato y distribución de maquinaria y equipos industriales, comerciales y agrícolas y a la compra, venta, arrendamiento y comodato de inmuebles;
3. Al negocio agrícola y agroindustrial;
4. Al negocio inmobiliario pudiendo hacer urbanizaciones y lotizaciones; y,
5. Administrar, operar o arrendar empresas o negocios afines a estas actividades.

La existencia jurídica termina el 31 de Diciembre del año 2010

CONVENIO DE LICENCIA THE H.D. LEE COMPANY, INC:

En abril de 1995 se suscribió un convenio de licencia de uso entre THE H.D. LEE COMPANY, INC: de los Estados Unidos de América y Royaltex S.A., cuyos puntos más importantes se resumen a continuación:

- **OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DEL PRODUCTO:** The H.D. Lee Company, Inc (a la que en adelante se denominará "CONCEDENTE"), otorga a Royaltex S.A. (a la que en adelante se denominará "LICENCIATARIA"), el derecho y la licencia en el territorio que cubre la Licencia, para confeccionar, vender y distribuir los productos bajo licencia. La LICENCIATARIA no tiene derecho a sublicenciar ninguno de los derechos que se le otorga mediante este convenio.
- **PROPIEDAD DE LAS MARCAS DE FABRICA Y REGISTRO DE LA LICENCIA:** La CONCEDENTE, a su propia costa, hasta donde sea posible y según razonablemente lo pida la LICENCIATARIA registrará y/o renovará las marcas de fábrica pertinentes en el territorio que cubra la Licencia. Así mismo, la LICENCIATARIA reconoce que la CONCEDENTE es la propietaria de todas las marcas de fábrica bajo licencia cubiertas por el presente convenio, sean o no registradas. Todas las marcas de fábrica adoptadas y usadas con posterioridad por la LICENCIATARIA, se entenderán como marcas de fábrica bajo licencia y de propiedad de la CONCEDENTE.
- **VENTAS NETAS MÍNIMAS:** La LICENCIATARIA conviene en generar niveles de ventas mínimas, que estarán en función de la productividad de la LICENCIATARIA y de las condiciones económicas del país. En el evento que la LICENCIATARIA no alcanzara a cumplir con las ventas netas mínimas establecidas, la CONCEDENTE tendrá la opción para terminar este convenio mediante aviso por escrito con seis (6) meses de anticipación en cualquier año calendario.

- **DERECHOS DE REGALÍAS:** La LICENCIATARIA conviene en hacer el pago de los derechos de Regalías de acuerdo a un monto fijo negociado previamente entre las partes o el 5% de las ventas netas, el que fuere mayor. La LICENCIATARIA pagará dichos Derechos de Regalías a la CONCEDENTE trimestralmente en los últimos días de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.
- **MERCADEO:** La LICENCIATARIA conviene en gastar anualmente en publicidad y promoción para el primer año el 7% y del segundo al quinto el 5% de las ventas netas.
- **CONTABILIDAD:** La LICENCIATARIA mantendrá una cuenta fiel y exacta de todos los productos bajo licencia manufacturados, vendidos y distribuidos bajo licencia y someterá a la CONCEDENTE una cuenta, precisa y fiel, por escrito, juramentada y verificada por un funcionario de la LICENCIATARIA, especificando: a) el número de productos bajo licencia manufacturados en el período precedente de tres meses, b) el número de tales productos vendidos en el mismo período, y c) los precios de venta de todos los productos bajo licencia. La contabilidad de las ventas y Derechos de Regalías serán reportados por separado.

Posteriormente el primero de enero del 2002, se suscribió el acuerdo de la licencia con THE H.D. LEE COMPANY, INC, y con un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2004.

Con fecha 14 de abril del 2005, The H.D. Lee Company, Inc, mediante oficio hace conocer a la Gerencia General, que está por finalizar la preparación del Contrato de la Licencia por el período del 01 de enero del 2005 y 31 de diciembre del 2009, por el uso del diseño LEE BRANDED LOGO, LEE PIPES, OGIVE CURVE y RIDERS, marcas registradas de la ropas Jean y casual. Señala además, la autorización de seguir utilizando las marcas registradas antes citadas, manteniendo el 5% como tasa porcentual de los derechos de autor. Hasta el cierre del trabajo, Auditoría Externa no conoció de este documento.

NOTA 2.- RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad más importantes aplicadas por la Compañía se resumen a continuación:

a.- BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

La Compañía lleva sus registros de Contabilidad y prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, promulgadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, entidad encargada de su control y vigilancia. Las políticas de contabilidad que aplica la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Los Estados Financieros han sido preparados, sobre la base de costo histórico, y fueron modificados por la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17, relacionada con la Conversión de los estados financieros para efecto de aplicar el esquema de dolarización, que fue aprobada y publicada en el Registro Oficial, que reformó el Sistema de Corrección Monetaria establecido por el artículo 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Sección III del Reglamento (Decreto 2411), que estuvo en vigencia hasta el 31 de diciembre de 1999, reexpresando de esta forma los rubros del balance cuyo registro en libros es susceptible de sufrir una variación en su valor nominal como resultado de la inflación, devaluación o de pactos que afecten los activos y pasivos no monetarios y patrimonio que incluye el Capital, Reserva Legal, Reserva Facultativa, Reserva de Capital y Resultado del Ejercicio. Los estados financieros expresados en sucres a la fecha de transición se

ajustaron a dólares de los Estados Unidos de América, por efecto de la reexpresión integral y corrección por las brechas a diciembre 31 de 1999 y de enero a marzo del 2000.

NOTA 3.- CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS

a.- CAJA - BANCOS.-

Esta Cuenta incluye dinero en efectivo en cajas por USD 133.209,35 y Tarjetas de Crédito por Efectivizar de USD 102.128,26, totalizando USD 235.337,61.

La Cuenta Bancos está conformada por dieciséis cuentas corrientes con movimientos que suman USD 501.834,28, que relacionado con el año 2004, equivale a un aumento del 12,29%, ascendiendo el total de estas dos cuentas a USD 737.171,89.

CODIGO	CUENTA	PERIODO		AUMENTO (DISMINUCION)	
		A LA FECHA 12.31.2005	A LA FECHA 12.31.2004	VALOR	%
1.1.1.0	Efectivo en cajas	126,494.84	100,740.13	25,754.71	25.57%
1.1.1.4	Efectivo para cambios en almacenes	454.20	460.00	-5.80	-1.26%
1.1.1.5	Depósitos de clientes no recibidos	6,260.31	-	6,260.31	100.00%
1.1.1	Efectivo en cajas	133,209.35	101,200.13	32,009.22	31.63%
1.1.2.01	Pacífico Cta. Cte. 235941-3	4,886.33	10,526.69	-5,640.36	-53.58%
1.1.2.02	Pacífico Cta. Aho. 101606324-4	7,748.37	4,487.48	3,260.89	72.67%
1.1.2.03	Pichincha Cta.Cte. 0413012337	19,551.06	5,163.12	14,387.94	278.67%
1.1.2.04	Pichincha Cta.Cte. 413021593	63,093.43	1,628.85	61,464.58	3,773.50%
1.1.2.05	Pichincha Cta.Cte. 41300293-2	76,209.52	-	76,209.52	100.00%
1.1.2.07	Pacífico Cta.Cte. 4413253 Mastercard	8,511.04	3,680.84	4,830.20	131.23%
1.1.2.08	Austro Cta.Cte. 17048635	2,313.71	5,223.17	-2,909.46	-55.70%
1.1.2.09	Guayaquil Fondo Rentable	85,318.05	132,997.55	-47,679.50	-35.85%
1.1.2.10	Unibanco	24,580.87	21,574.79	3,006.08	13.93%
1.1.2.11	Pichincha Cta.Cte. 413017013	42,659.45	251.50	42,407.95	16,862.01%
1.1.2.12	Produbanco Cta.Cte. 2005105567	12,530.76	-	12,530.76	100.00%
1.1.2.13	Guayaquil Cta.Cte. 02048899	4,663.86	2,954.06	1,709.80	57.88%
1.1.2.18	Pichincha Cta. Ganadolar 63900821-8	109,165.47	221,521.07	-112,355.60	-50.72%
1.1.2.19	Guayaquil Cta. Aho. 5824163	21,368.83	25,909.31	-4,540.48	-17.52%
1.1.2.21	Territorial Cta. Cte. 20102707	13,355.26	-	13,355.26	100.00%
1.1.2.22	De los Andes Cta. Cte. 501003743	5,878.27	3,556.80	2,321.47	65.27%
	Bolivariano Cta. Cte. 500-501903-5	-	7,451.20	-7,451.20	-100.00%
1.1.2	Bancos	501,834.28	446,926.43	54,907.85	12.29%
1.1.3.2	Tarjetas de crédito por efectivizar	102,128.26	73,455.74	28,672.52	39.03%
1.1.3	Tarjetas de crédito por recuperar	102,128.26	73,455.74	28,672.52	39.03%
	CAJA – BANCOS	737,171.89	621,582.30	115,589.59	18.60%

b.- INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES.-

Corresponde a inversiones locales suman USD 300.488.33, desglosado así: Banco del Pacífico por USD 60.368,33 y Unibanco por USD. 240.120,10 que comparado con su similar del año anterior, representa un incremento del 112,18% en el presente año.

c.- CUENTAS POR COBRAR - COMERCIALES.-

Están constituidas por los saldos deudores de clientes, por la venta de artículos a mayoristas, artículos propios cadena, materia prima, ropa de trabajo, por servicios y otras ventas Brutas; representa el valor de USD 155.369,82, que comparado con el año anterior de USD 263.899,75 tuvo una disminución del 41,13%. Durante el año 2005, los ingresos por ventas netas en relación con el año anterior representó el incremento del 9,77% con un incremento de USD 601.056,11.

La cuenta Provisión para Incobrables corresponde a USD 14.985,98, que comparado con el año anterior, tuvo un incremento de 11,57%. Esta provisión es para cubrir eventuales pérdidas, en la recuperación de las Cuentas de Clientes y se espera que estas pérdidas reales no excedan al saldo de la provisión.

d.- CUENTAS POR COBRAR - OTROS.-

En grupo separado y de acuerdo a su importancia registran Otras Cuentas por Cobrar por el valor de USD 106.016,72, originadas por transacciones distintas a las de comercialización e incluyen cuentas de personal, deudores varios y anticipos a proveedores, existiendo un crecimiento en relación con su similar del año anterior del 124,04%.

e.- GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO.-

Este rubro representa USD 33.442,49 y corresponde a Retenciones en la Fuente y anticipos de Impuesto a la Renta Anual, que comparado con el ejercicio anterior representa una disminución del 3,17%.

f.- INVENTARIOS.-

El total de este rubro corresponde al monto real de USD 1'852.550,30, que incluye productos terminados, en proceso, bodega de materias primas e insumos y los inventarios en tránsito, los mismos que están valorados al precio de costo de adquisición al 31 de diciembre del 2005, incluye la Corrección Monetaria y los incrementos por ajustes aplicados según la NEC 17 al 31 de marzo del 2000. El costo está determinado utilizando el método de valoración de inventarios denominado promedio y los inventarios en tránsito están valorados al costo de adquisición según facturas. Durante el presente ejercicio se incrementó en el 20,34% de los inventarios en comparación con el año 2004 que fue de 3,03%.

Al 31 de diciembre del 2005, el neto de esta cuenta representa USD 1'834.587,30; de los cuales USD 17.963,00 corresponde a la Cuenta Reserva para Protección de Inventarios que son el resultado de ajustes por diferencias mínimas al realizarse el proceso de conversión de sucres a dólares y a diferencias de materias primas, faltante en inventarios de productos terminados, etc.

A continuación se presenta la descomposición:

CODIGO	CUENTA	PERIODO		AUMENTO (DISMINUCION)	
		A LA FECHA 12.31.2005	ANTERIOR 12.31.2004	VALOR	%
1.4.1.1	Inventario de producto terminado	1,113,079.38	890,455.12	222,624.26	25.00%
1.4.1	Productos terminados	1,113,079.38	890,455.12	222,624.26	25.00%
1.4.2.1	Proceso de corte	17,653.76	19,860.78	-2,207.02	-11.11%
1.4.2.2	Proceso de confección	52,145.26	67,434.01	-15,288.75	-22.67%
1.4.2.3	Proceso de lavandería	9,373.38	7,470.01	1,903.37	25.48%
1.4.2.4	Proceso de acabados	34,925.14	34,765.88	159.26	0.46%
1.4.2.5	Proceso marroquinería	708.55	-	708.55	100.00%
1.4.2	Productos en proceso	114,806.09	129,530.68	-14,724.59	-11.37%
1.5.1.1	Telas	265,602.25	146,597.80	119,004.45	81.18%
1.5.1.3	Cueros y viniles	26,598.51	-	26,598.51	100.00%
1.5.1.4	Insumos de ropa	207,077.67	172,917.83	34,159.84	19.75%
1.5.1.5	Insumos marroquinería	-	81,688.99	-81,688.99	-100.00%
1.5.1.6	Accesorios para producción	23,302.85	-	23,302.85	100.00%
1.5.1.7	Suministros para la producción	8,755.63	1,830.96	6,924.67	378.20%
1.5.1.8	Material publicitario almacenes	-	34,475.90	-34,475.90	-100.00%
1.5.1	Bodegas de materia prima	531,336.91	437,511.48	93,825.43	21.45%
1.6.1.1	Químicos proceso lavado tinturación	8,654.08	10,794.79	-2,140.71	-19.83%
1.6.1.5	Repuestos-agujas-mantenimiento	23,595.69	28,356.49	-4,760.80	-16.79%
1.6.1.6	Útiles de escritorio	12,224.11	31,851.33	-19,627.22	-61.62%
1.6.1.7	Decoración y publicidad	40,709.18	-	40,709.18	100.00%
1.6.1.8	Rep/Sum Eq/Computación	1,264.10	3,495.65	-2,231.55	-63.84%
1.6.1.9	Suministros aseo-caf-enferm-seguridad.	3,602.69	1,096.98	2,505.71	228.42%
1.6.1	Bodega de insumos	90,049.85	75,595.24	14,454.61	19.12%
1.6.2.1	Importaciones en tránsito	3,278.07	6,398.78	-3,120.71	-48.77%
1.6.2	Inventarios en tránsito	3,278.07	6,398.78	-3,120.71	-48.77%
	INVENTARIOS TOTAL	1,852,550.30	1,539,491.30	313,059.00	20.34%
1.6.9	Reserva protección inventarios (CR)	-17,963.00	-18,754.43	791.43	-4.22%
	INVENTARIOS NETOS	1,834,587.30	1,520,736.87	313,850.43	20.64%

g.- ACTIVOS FIJOS.-

Comprende edificios, maquinarias y equipos, instalaciones, muebles y enseres, equipos de oficina y vehículos por el valor de USD 825.742,33, los cuales se muestran al costo histórico más el monto de la Corrección Monetaria hasta diciembre de 1999 y ajustes por aplicación del NEC 17 a marzo del 2000, incluido la correspondiente depreciación acumulada. Durante el período bajo examen todas las adquisiciones o mejoras importantes y significativas fueron contabilizadas como parte de este rubro y no se contabilizaron al gasto. Toda reparación rutinaria se consideró como gasto de operación del año. (Nota 5). Durante el año 2005, existieron adiciones a los activos fijos en USD 76.986,36, que representa un incremento del 10,28% en comparación con el año anterior.

La depreciación de los activos es registrada con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas consideradas adecuadas para depreciar el costo de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta y representa el monto de USD 606.882,11 (Nota 5). Durante el año 2005, esta cuenta se incrementó en USD 67.092,79, equivalente al 12,43%.

h.- CARGOS DIFERIDOS

Corresponde al rubro Cargos Diferidos, por el valor de USD 10.060,23, por derecho de llaves locales y su amortización acumulada por USD 10.060,23, rubros que quedaron cancelados el 31 de diciembre del 2003.

NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Mediante Resolución No. 04.Q.I.J.001, publicada en el R.O. 289, de 10 de marzo de 2004, la Superintendencia de Compañías, modificó los reglamentos para informes anuales de las Juntas Generales y requisitos mínimos de los informes de auditoría externa.

Este documento tiene por objeto dar a conocer cual es la protección legal de los derechos de autor en el Ecuador y determinar el estado de cumplimiento de las normas que deban hacer los representantes legales de cada compañía al momento de presentar su informe anual de Gestión. La Ley de Propiedad Intelectual vigente desde el 19 de mayo de 1998, constituye nuestra normativa interna que protege tales derechos.

Según el criterio de Royaltex S.A. con el fin de garantizar la autenticidad de los ítems producidos por la empresa, ésta tiene legalizados y actualizados los registros de las marcas de su propiedad. De igual manera, constata la propiedad de las marcas subcontratadas por terceros ya sea a través de la presentación de contratos de licencia o de las representaciones de sus clientes.

h-a.- OTROS ACTIVOS

Corresponde al valor de USD 9.843,11, por los seguros anticipados de las pólizas vigentes por los años 2005 y 2006, que cubre el seguro contra Incendio industriales y comerciales; lucro cesante; robo y/o asalto; equipo electrónico; rotura de maquinaria, riesgos de vehículos, materia prima y productos terminados, dinero y valores;

i.- OBLIGACIONES BANCARIAS

Corresponde a Préstamos de terceros por pagar por el valor USD 98.157.71, en comparación con el año, representa un incremento del 100%.

j.- CUENTAS POR PAGAR – VARIOS.-

Constituye todas las obligaciones pendientes de pago que tiene la Compañía al 31 de diciembre del 2005, por el valor de USD 544.978,86, en favor de préstamos de terceros, compañías de seguros, regalías, descuento en nóminas, intercompañías, acreedores por fusión y garantía por inventarios. Estas Cuentas se aumentaron en el 23.73% en relación con la del año 2004.

k.- PROVEEDORES

Corresponde a las obligaciones por pagar a proveedores de bienes y de servicios, por el valor de USD 590.407,05, que comparado con el año 2004, tuvo un incremento del 46,89%.

l.- BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES – I.E.S.S.

El total de estos rubros que representa el monto de USD 261.648,59 que comparando con el año anterior se incrementa en el 24,19% y corresponde a salarios por pagar, comisiones a favor de funcionarios y empleados, actas de

finiquito; y utilidades 15% Trabajadores, además, provisiones de Beneficios Sociales relacionado con el Fondo de Reserva, Décimo Tercer Sueldo, Décimo Cuarto Sueldo, Vacaciones, deudas al IESS por aportes personales, patronales y préstamos quirografarios. En el presente año se incrementó la jubilación patronal y la indemnización laboral en USD 21.543.75, equivalente al 36,87% comparado con el ejercicio anterior que representó un aumento significativo del 60,69%.

El Código de Trabajo en su Art. 219 requiere el pago de beneficios jubilatorios por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinticinco (25) años de trabajo o más. También establece el Código de Trabajo en su Art. 185 que en caso de desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

m.- IMPUESTOS POR PAGAR.-

Corresponde a las declaraciones mensuales de impuestos y el Impuesto a la Renta sobre las utilidades. Este rubro representa el valor de USD 266.885,06, que comparado con el año 2004 de 17,77%, el presente año se incrementó en 18,50%.

La Compañía se dedica a la venta de artículos terminados, materia prima, ropa de trabajo y servicios, las mismas que están gravadas con tarifa 12% por concepto de I.V.A; Royaltex S.A. está calificado como Contribuyente Especial por el Servicio de Rentas Internas, en consecuencia está obligado a retener a otros contribuyentes que no tengan su misma calificación, los porcentajes establecidos para Retenciones en la Fuente e Impuesto al Valor Agregado.

n.- ANTICIPOS DE CLIENTES.-

Corresponde a un valor de USD 243,09 y en comparación con el año existe una disminución del 93.24%.

o.- RECONOCIMIENTO DE INGRESOS.-

La Compañía registra los ingresos por ventas cuando se ha causado y son deducidos por descuentos y devoluciones.

Las ventas totales del ejercicio económico del año 2005 representaron el valor de USD 7'751.851,76, que comparado con las del año anterior corresponde a un incremento de USD 761.815,78 equivalente al 10,90%. El rubro de mayor incidencia corresponde a venta de artículos terminados propios (cadena) por el valor de USD 5'498.680,24 que comparado con el año anterior representa un porcentaje de disminución mínima de 3,84%, seguido venta de mayoristas – promoción por USD 1'575.644,63, que durante este año se incrementaron en 166.49%, en relación con el año anterior, que fue del 39,88%.

Los descuentos y devoluciones ascienden a USD 999.674,81, que sobre el total de ventas representa el 14.81%.

Los ingresos provienen de la comercialización de los diferentes artículos con que opera la Compañía, se descomponen así:

CUENTA	PERIODO				AUMENTO (DISMINUCION)	
	A LA FECHA 12.31.2005	% S/VTAS	A LA FECHA 12.31.2004	% S/VTAS	VALOR	%
Venta mayoristas-distrib-prom.	1,575,644.63	23.34%	591,250.86	9.61%	984,393.77	166.49%
Ventas materia prima	50,000.00	0.74%	383.30	0.01%	49,616.70	12,944.61%
Venta artículos propios cadena	5,498,680.24	81.44%	5,718,399.28	92.97%	-219,719.04	-3.84%
Venta de maquinaria	-	-	1,071.45	0.02%	-1,071.45	-100.00%
Ventas ropa de trabajo	573,533.84	8.49%	602,921.45	9.80%	-29,387.61	-4.87%
Otras ventas	3,744.61	0.06%	5,169.85	0.08%	-1,425.24	-27.57%
Venta de desperdicios	7,357.85	0.11%	5,476.58	0.09%	1,881.27	34.35%
INGRESOS POR VENTAS	7,708,961.17	114.17%	6,924,672.77	112.58%	784,288.40	11.33%
Servicios de confección	12,278.99	0.18%	34,525.05	0.56%	-22,246.06	-64.43%
Servicios de lavado	11.60	0.00%	238.16	0.00%	-226.56	-95.13%
Servicios administrativos	30,600.00	0.45%	30,600.00	0.50%	-	-
INGRESOS POR SERVICIOS	42,890.59	0.64%	65,363.21	1.06%	-22,472.62	-34.38%
Descuentos comerciales	-794,740.68	-11.77%	-732,514.18	-11.91%	-62,226.50	8.49%
Devolución mercaderías propias	-204,934.13	-3.04%	-106,400.96	-1.73%	-98,533.17	92.61%
TOTAL DSTOS. Y DEVOL.	-999,674.81	-14.81%	-838,915.14	-13.64%	-160,759.67	19.16%
TOTAL VENTAS NETAS	6,752,176.95	100.00%	6,151,120.84	100.00%	601,056.11	9.77%

p.- COSTOS.-

El Costo de Ventas se determina por la variación o movimiento de inventarios valorados bajo el método promedio, incluye además, los costos del proceso distribuidos en los siguientes Departamentos: Corte, Confección, Lavados, Acabados y Marroquinería; así mismo, por la variación entre producción en proceso (inventario final menos inventario inicial) y la producción terminada (inventario final menos inventario inicial) y los valores utilizados en mano de obra directa y otros gastos de fabricación.

El Costo de Ventas del período examinado corresponde al monto de USD 3'757.060,60, que en relación con el año anterior representa incremento de USD 280.705,63 equivalente al 8,07% y con relación a las ventas netas significa el 55,64%, frente al ejercicio anterior este costo fue del 56,52%.

El costo de ventas se desglosa así:

CUENTA	PERIODO		AUMENTO (DISMINUCION)	
	A LA FECHA 12.31.2005	A LA FECHA 12.31.2004	2004/2003	
			VALOR	%
VENTAS NETAS DEL EJERCICIO	6,752,176.95	6,151,120.84	601,056.11	9.77%
(-) COSTO DE VENTAS				
INVENTARIO INICIAL				
Corte	19,860.78	15,574.20	4,286.58	27.52%
Confección	67,434.01	31,506.95	35,927.06	114.03%
Lavado	7,470.01	8,335.53	-865.52	-10.38%
Acabados	34,765.88	6,060.00	28,705.88	473.69%
Marroquinería	-	1,096.19	-1,096.19	-100.00%
PRODUCTOS EN PROCESO	129,530.68	62,572.87	66,957.81	107.01%
PRODUCTOS TERMINADOS	890,455.12	968,433.47	-77,978.35	-8.05%
TOTAL INVENTARIO INICIAL	1,019,985.80	1,031,006.34	-11,020.54	-1.07%
COSTOS DE FABRICACION				
Materia Prima	2,707,002.67	2,276,722.66	430,280.01	18.90%
Mano de Obra Directa	572,627.68	614,066.61	-41,438.93	-6.75%
Mano de Obra Indirecta	329,937.95	270,524.76	59,413.19	21.96%
Materiales y Suministros	157,584.81	140,726.30	16,858.51	11.98%
Servicios Básicos	133,512.82	95,995.19	37,517.63	39.08%
Mantenimiento Activos	20,680.77	16,275.37	4,405.40	27.07%
Depreciaciones	10,321.47	13,996.40	-3,674.93	-26.26%
Viajes y otros	4,794.89	10,292.06	-5,497.17	-53.41%
Impuestos	28,497.21	26,735.08	1,762.13	6.59%
Gastos de Fabricación	685,329.92	574,545.16	110,784.76	19.28%
TOTAL COSTOS FABRICACION	3,964,960.27	3,465,334.43	499,625.84	14.42%
PRODUCCION DISPONIBLE	4,984,946.07	4,496,340.77	488,605.30	10.87%
(+) INVENTARIO FINAL				
Corte	17,653.76	19,860.78	-2,207.02	-11.11%
Confección	52,145.26	67,434.01	-15,288.75	-22.67%
Lavado	9,373.38	7,470.01	1,903.37	25.48%
Acabados	34,925.14	34,765.88	159.26	0.46%
Marroquinería	708.55	-	708.55	100.00%
PRODUCTOS EN PROCESO	114,806.09	129,530.68	-14,724.59	-11.37%
PRODUCTOS TERMINADOS	1,113,079.38	890,455.12	222,624.26	25.00%
TOTAL INVENTARIO FINAL	1,227,885.47	1,019,985.80	207,899.67	20.38%
TOTAL COSTO DE VENTAS	3,757,060.60	3,476,354.97	280,705.63	8.07%

q.- GASTOS.-

Los gastos son reconocidos cuando se devengan y se contabilizan en el período en el cual fueron incurridos.

Los Gastos de Administración del año 2005, representaron el monto de USD 2'579.763,99, que comparado con su similar del ejercicio anterior presenta un incremento del 7,17% y con relación a las ventas netas el 38,21%.

Los gastos de administración y ventas se desglosan así:

CUENTA	PERIODO		AUMENTO / (DISMINUCION)	
	A LA FECHA 12.31.2005	A LA FECHA 12.31.2004	VALOR	%
Remuneraciones	653,845.59	483,692.27	170,153.32	35.18%
Beneficios legales	201,448.93	145,959.00	55,489.93	38.02%
Beneficios adicionales	36,301.00	25,826.07	10,474.93	40.56%
Materiales y suministros	76,944.68	86,312.03	-9,367.35	-10.85%
Servicios	672,932.47	633,532.40	39,400.07	6.22%
Mantenimiento de activos	67,578.42	121,588.10	-54,009.68	-44.42%
Acumulaciones	75,139.06	75,809.63	-670.57	-0.88%
Viajes publicidad y ventas	768,530.96	642,598.58	125,932.38	19.60%
Impuestos	27,042.88	16,339.58	10,703.30	65.51%
Jefatura Almacenes	-	175,492.14	-175,492.14	-100.00%
GASTOS DE ADMINISTRACION	2,579,763.99	2,407,149.80	172,614.19	7.17%
PORCENTAJE SOBRE VENTAS	38.21%	39.13%		

r.- OTROS INGRESOS.-

El rubro de Otros Ingresos es producido por intereses ganados y otros ingresos, por el valor de USD 6.763,85, que comparado con su similar del año 2004, representa una disminución del 88,01%.

CUENTA	PERIODO		AUMENTO (DISMINUCION)	
	A LA FECHA 12.31.2005	ANTERIOR 12.31.2004	VALOR	%
Rendimiento por inversiones	6,430.25	56,176.87	-49,746.62	-88.55%
Otros ingresos	333.60	233.08	100.52	43.13%
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	6,763.85	56,409.95	-49,646.10	-88.01%

s.- OTROS GASTOS.-

Otros Gastos se producen principalmente por gastos bancarios, para el año 2005 representó USD 16.439,18, que comparado con el ejercicio anterior representa una reducción del 18,87%, en relación con el año anterior que obtuvo un aumento significativo 461.47%.

CUENTA	PERIODO		AUMENTO (DISMINUCION)	
	A LA FECHA 12.31.2004	ANTERIOR 12.31.2003	VALOR	%
Gastos intereses bancarios	-	2.00	-2.00	-100.00%
Gastos intereses sobre préstamos	8,779.48	11,605.44	-2,825.96	-24.35%
Gastos bancarios por servicios	2,044.04	4,287.17	-2,243.13	-52.32%
Gastos bancarios transferencias	5,615.66	-	5,615.66	100.00%
Gastos bancarios por préstamos	-	4,368.29	-4,368.29	-100.00%
Gastos financieros	16,439.18	20,262.90	-3,823.72	-18.87%
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	16,439.18	20,262.90	-3,823.72	-18.87%

t.- INTERESES PAGADOS.-

Los gastos de intereses se registran en el momento que se causan y conforme se vayan devengando. En el presente año existieron erogaciones por intereses sobre préstamos por el valor de USD 8.779,48.

NOTA 4.- UNIDAD MONETARIA VIGENTE

La unidad monetaria de la República del Ecuador es el dólar de los Estados Unidos de América (EUA), motivado por el deterioro importante del sucre en los últimos años, pasando de S/. 6.800 por USD 1 a S/. 25.000 por USD 1 al 10 de enero del 2000. En su afán de corregir los efectos de las distorsiones económicas y de información financiera, el Gobierno Ecuatoriano anunció la adopción del esquema de dolarización, fijando el Banco Central del Ecuador la tasa de cambio en S/. 25.000 por USD 1; así como también ha emitido la Ley Fundamental para la Transformación Económica del Ecuador.

La disposición transitoria séptima de la Ley Fundamental para la Transformación Económica estableció que las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, efectuarán la conversión de las cifras contables de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

NOTA 5.- ACTIVOS FIJOS

Este rubro representa el valor de USD 825.742,33, que comparado con el ejercicio se incrementó en el 10,28%, en lo que respecta a la depreciación acumulada representó un

incremento del 12,43%. Las adiciones de los activos fijos, durante el año 2004, representaron el incremento de USD 76.986,36. El cargo a gastos del año por depreciación de las propiedades y equipos, contabilizado en costos y gastos fue de USD 67.092,79, equivalente al 12.43%, los mismos que se detallan en el cuadro siguiente:

CUENTA	PERIODO				AUMENTO (DISMINUCION)	
	A LA FECHA 12.31.2005	% S/ GRUPO CUENTA	A LA FECHA 12.31.2004	% S/ GRUPO CUENTA	VALOR	%
Edificios	1,930.43	0.88%	1,930.43	0.92%	-	-
Maquinaria y equipo	83,278.74	38.05%	80,155.87	38.36%	3,122.87	3.90%
Instalaciones	185,883.08	84.93%	181,433.28	86.82%	4,449.80	2.45%
Muebles y enseres	276,581.11	126.37%	266,226.11	127.40%	10,355.00	3.89%
Vehículos	171,716.88	78.46%	119,663.31	57.26%	52,053.57	43.50%
Equipo de oficina y computación	106,352.09	48.59%	99,346.97	47.54%	7,005.12	7.05%
TOTAL COSTO HISTORICO	825,742.33	377.29%	748,755.97	358.31%	76,986.36	10.28%
Depreciación edificios	-724.57	-0.33%	-627.79	-0.30%	-96.78	15.42%
Depreciación maquinaria y equipo	-44,076.98	-20.14%	-37,616.28	-18.00%	-6,460.70	17.18%
Depreciación instalaciones	-173,105.73	-79.09%	-164,692.26	-78.81%	-8,413.47	5.11%
Depreciación muebles y enseres	-228,406.12	-104.36%	-216,834.76	-103.77%	-11,571.36	5.34%
Depreciación vehículos	-82,934.10	-37.89%	-64,207.36	-30.73%	-18,726.74	29.17%
Depreciación eq. oficina/computación	-77,634.61	-35.47%	-55,810.87	-26.71%	-21,823.74	39.10%
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA	-606,882.11	-277.29%	-539,789.32	-258.31%	-67,092.79	12.43%
ACTIVOS FIJOS NETOS	218,860.22	100.00%	208,966.65	100.00%	9,893.57	4.73%

Los activos fijos de la Compañía, incluyen la corrección de acuerdo con las disposiciones legales obligatorias, relacionadas con el ajuste por inflación y por brecha (NEC 17), de las cuentas de activos y pasivos no monetarios y el patrimonio, cuyos valores en libros sean susceptibles de ser diferente del valor de mercado como resultado de la inflación y devaluación.

Los activos fijos señalados fueron ajustados de acuerdo a los porcentajes dispuestos en la Resolución No. SB-SC-SRI-01 del 23 de febrero del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 57 del 13 de abril del 2000, para la conversión de los estados financieros, en aplicación del esquema de dolarización.

NOTA 6.- CAPITAL SOCIAL.-

La Compañía ROYALTEX S.A., se constituyó el 04 de diciembre de 1989 con un Capital Social de S/.2'000.000. El 02 de mayo de 1996 se perfecciona el primer aumento de

capital en S/.4'000.000, con lo que el capital suscrito y pagado alcanzó la suma de S/.6'000.000 y a partir de esa fecha el Capital suscrito y pagado se mantuvo en S/.6'000.000, equivalente a USD 240,00.

La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00.Q.IJ.016 del 16 de noviembre del 2000, amplió el plazo hasta el 30 de junio del 2001, para que la Compañías de acuerdo al artículo segundo, incrementen su capital social al monto mínimo de USD 800,00 para las sociedades anónimas. La Junta General Extraordinaria de Accionistas efectuada el 30 de septiembre del 2000, resolvió incrementar el Capital Social en quinientos sesenta dólares (USD 560), quedando el Capital de la Compañía Royaltex S.A., en ochocientos dólares (USD 800), según consta en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos elevada ante la Notaría Trigésima Segunda, el 17 de mayo del 2001.

Posteriormente, la Junta General Universal de Accionistas de Royaltex S.A. en reunión efectuada el veintidós de marzo del dos mil dos, acordó unánimemente incrementar el capital social de la compañía en trescientos cuarenta y un mil trescientos catorce dólares (USD 341.314,00), con lo que el nuevo capital de la compañía Royaltex S.A. asciende a trescientos cuarenta y dos mil ciento catorce dólares (USD 342.114,00). La Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos fue celebrada ante la Notaría Trigésima Segunda el 26 de agosto del 2002, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.3789 aprobada por la Superintendencia de Compañías el 22 de octubre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el No. 160 del Registro Industrial Tomo 34 y Repertorio No. 044190 del 23 de diciembre del 2002.

El 05 de mayo del 2004 la accionista La Internacional S.A., efectuó la transferencia de las acciones por igual valor a varios accionistas.

NOTA 7.- RESERVA LEGAL.-

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual, para constituir esta reserva, hasta que represente por lo menos el 50% del Capital

pagado. Dicha reserva no esta sujeta a distribución, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas contingentes o aumento de capital. Al 31 de diciembre del 2005 el saldo se mantiene en USD 61.374,48,

NOTA 8.- RESERVAS DE CAPITAL

Dentro de esta cuenta Patrimonial por la aplicación de la NEC 17, se integraron las Cuentas Reexpresión Monetaria y Reserva por Revalorización del Patrimonio, que correspondían al producto de la aplicación del sistema de corrección monetaria, la misma que se mantuvo hasta el año 1999. Los valores transferidos a esta cuenta corresponden a los valores USD 50.042,29 y 474.776,54 respectivamente, quedando la cuenta Reserva de Capital con un total de USD 524.818,83, saldo que también puede utilizarse para efectuar aumentos de capital.

NOTA 9.- RESERVA FACULTATIVA

Son valores retenidos de las utilidades líquidas del ejercicio económico, por decisión de la Junta General de Accionistas, con el fin de cumplir con un objeto específico y por un tiempo limitado. El valor asignado a ésta reserva es de USD 393.870,01.

NOTA 10.- UTILIDAD DEL EJERCICIO

La utilidad neta de ROYALTEX S.A. fue de USD 405.677,03, antes del 15% de participación a los trabajadores y el 25% de Impuesto a la Renta. Quedando luego de la Conciliación Tributaria, de acuerdo como se explica en el cuadro siguiente:

UTILIDAD DEL EJERCICIO		405.677,03
MENOS: PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	15%	<u>60.851,55</u>
		344.825,48
MENOS: IMPUESTO A LA RENTA	25%	<u>86.206,37</u>
UTILIDAD FINAL		<u>258.619,11</u>

NOTA 11.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, la Compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención y sus observaciones se presentan en el informe al Servicio de Rentas Internas e Informe Confidencial presentado a la Administración.

Los sujetos pasivos de obligaciones tributarias sometidos a auditoría externa son responsables del contenido de la información sobre la cual los auditores externos expresen su opinión de auditoría; de igual forma, **son responsables de la preparación de los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario.**

NOTA 12.- REFORMAS AL REGLAMENTO A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (APLICABLES EN EL EJERCICIO FISCAL DEL 2006)

A.- CONTENIDO DEL ANEXO Y DEL INFORME INTEGRAL DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Art. 66.1 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reformas establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del mismo reglamento, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo y el Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes.

Resuelve:

Establecer el contenido del Anexo y del Informe integral de Precios de Transferencia.

Art.1.- Alcance.- Los contribuyentes del Impuesto Ala Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a trescientos mil dólares de los Estados

Unidos de América (USD300,000.00), deberán presentar el Servicio de Rentas Internas el Anexo y el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Art. 2.- Contenido del anexo de precios de transferencia.- Este anexo deberá contener la siguiente información:

2.1.- Identificación del Contribuyente

- RUC
- Año Fiscal

2.2.- Cuestionario

El contribuyente deberá indicar, en forma afirmativa o negativa, sobre los siguientes temas:

- ¿Operó con título valores internacionales?
- ¿Realizó operaciones con derivados financieros internacionales?
- ¿Realizó contratos de franquicia o licencias internacionales?
- ¿Efectuó operaciones de arrendamiento mercantil a nivel internacional (leasing internacionales)?
- ¿Realizó adquisiciones de servicios en el exterior?
- ¿Realizó ventas de servicios en el exterior?
- ¿Realizó operaciones de compra de cartera en el exterior?
- ¿Sus partes relacionadas en el exterior efectuaron reorganizaciones empresariales?

2.3.- Partes relacionadas domiciliarias en el exterior.

Por cada parte relacionada en el exterior, con la cual el contribuyente haya realizado operaciones, deberá informar lo siguiente:

- Nombre o razón social, especificando si se trata de persona natural o jurídica
- Dirección
- País de domicilio fiscal
- Identificación en el país de domicilio fiscal (el equivalente del RUC)
- Supuestos de relación en este punto debe seleccionar los supuestos de partes relacionadas según el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno y sus reformas.

2.4.- Operaciones con el exterior

El contribuyente debe indicar por cada parte domiciliada en el exterior los siguientes datos:

a) Tipo de operación.- Que pueden ser:

Operaciones de ingreso, recibidas o abonadas en cuenta por concepto de:

- Exportación de bienes de propia producción
- Exportación de bienes producidos por terceros
- Servicios de maquila
- Servicios administrativos
- Seguros y reaseguros
- Comisiones
- Honorarios
- Regalías
- Publicidad
- Asistencia técnicas
- Servicios técnicos
- Prestación de servicios financieros
- Intereses y comisiones sobre préstamos

- Arrendamientos
- Venta de acciones
- Venta de obligaciones
- Exportación de activos fijos
- Otras inversiones
- Venta de intangibles como marcas, patentes, regalías, licencias entre otros.
- Utilidad proveniente de operaciones con derivados financieros
- Garantías
- Otros ingresos

Operaciones de egreso (Costos y deducciones), pagadas o abonadas en cuenta por concepto de:

- Importación de bienes para producción
- Importación de bienes para comercialización
- Servicios de maquila
- Servicios administrativos
- Seguros y reaseguros
- Comisiones
- Honorarios
- Regalías
- Publicidad
- Asistencia técnica
- Servicios técnicos
- Prestación de servicios financieros
- Intereses y comisiones sobre préstamos
- Arrendamientos
- Compra de acciones
- Compra de obligaciones
- Importación de activos fijos
- Otras inversiones

- Compra de intangibles como marcas, patentes, regalías, licencias entre otros.
- Pérdida proveniente de operaciones con derivados financieros
- Garantías
- Otros egresos

b) Valor de la operación

Para las operaciones de ingreso y egreso diferentes a las de importación y exportación, el contribuyente deberá consignar el valor en dólares de los Estados Unidos de América USD de la transacción efectuada con la parte relacionada.

Para las operaciones de importación y exportación deberá indicar:

- Número de refrendo (consignado en la Declaración Aduanera única-DAU)
- Valor FOB total en USD del DAU

c) Métodos para aplicar el principio de plena competencia

Para cada operación informada el contribuyente deberá señalar el método utilizado para aplicar el principio de plena competencia, y que pueden ser:

- Precio comparable no controlado
- Precio de reventa
- Costo Adicionado
- Distribución de utilidades
- Residual distribución de utilidades
- Márgenes transaccionales de utilidad operacional

d) Diferencia

Para cada operación informada el contribuyente deberá consignar el valor, en dólares de los Estados Unidos de América (USD) de la diferencia obtenida derivada de la aplicación de los métodos mencionados anteriormente. En caso de no existencia diferencia debe consignar el valor de cero dólares de los Estados Unidos de América (USD 0,00).

Art. 3.- Contenido del informe integral de precios de transferencia.- Este Informe deberá contener la siguiente información:

1. El análisis del entorno económico, sectorial y del negocio, en particular en el que se configuren las transacciones.
 2. Las actividades y funciones desarrolladas por el contribuyente.
 3. Los riesgos asumidos y activos utilizados por el contribuyente en la realización de dichas actividades y funciones.
 4. Identificación de las partes relacionadas domiciliadas en el exterior con las que realizaron las transacciones que se declaran, indicando el tipo de relación sostenida y porcentaje de participación (de haberla).
 5. El detalle y al cuantificación de las operaciones realizadas con partes relacionadas.
 6. Los elementos, hechos valorados, circunstancias, y la documentación para el análisis o estudio de los precios de transferencia.
 7. El método utilizado, para la operación de que se trate, indicando las razones y fundamento por las cuales se les consideró con el método que mejor reflejó el principio de plena competencia.
 8. El detalle de los comparables seleccionados para la aplicación del método utilizado.
 9. Los elementos, la cuantificación y metodología utilizada para la relación de los ajustes necesarios sobre estos comparables seleccionados.
 10. El detalle de los comparables no seleccionados, indicando los motivos y consideraciones para desecharlos.
-

11. Identificación de las fuentes de información de las que se obtuvieron los comparables.
12. Descripción de la actividad empresarial y las características del negocio de las compañías comparables.
13. El establecimiento de la mediana y del rango de plena competencia.
14. La transcripción del estado de situación y de resultados de los sujetos comparables correspondientes a los ejercicios fiscales que resulten necesarios para el análisis de comparabilidad, indicando la fuente de obtención de dicha información.
15. Las conclusiones a las que se hubiera llegado.

Es facultad del contribuyente presentar adicionalmente, un análisis, es un contenido similar al que se señala en la presente resolución para las empresas relacionadas domiciliadas en el exterior; y cualquier otro tipo de información, en la medida que con ello contribuya a soportar sus análisis de precios de transferencia.

Este informe contendrá un índice de acuerdo al contenido anteriormente establecido, deberá ser anillado y foliado en orden secuencial e incluirá la firma de responsabilidad del representante legal en caso de personas jurídicas, y del titular del RUC en caso de personas naturales.

Art. 4.- Plazo de presentación.- El Anexo y el Informe Integral de Precios de Transferencias deberá ser presentado al Servicio de Rentas Internas en los plazos dispuestos en los reglamentos para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reformas.

Art. 5.- Confidencialidad de la información contenida en el Anexo y el Informe integral de Precios de Transferencia será utilizada únicamente para fines tributarios y no podrá ser divulgada ni publicada.

El funcionario que incumpliere esta disposición, será sancionado conforme a las normas legales previstas para el efecto.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha, si perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. Distrito Metropolitano 30 de diciembre del 2005.

**B.- PARAMETROS PARA DETERMINAR LA MEDIANA Y EL RANGO DE
 PLENA COMPETENCIA**

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en las directrices aplicables en materia de precios de transferencia a empresas multinacionales y administraciones tributarias, en su Capítulo I, Literal C, Numeral IV, define la utilización del Rango de Plena Competencia.

Resuelve:

Establecer los parámetros para determinar la mediana y el rango de plena competencia.

Art. 1.- Rango de plena competencia Cuando por la aplicación de alguno de los métodos establecidos en el art. 66.4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reformas se obtengan dos o más operaciones comparables, el contribuyente deberá establecer la Mediana y el Rango de Plena Competencia de los precios, montos de las contraprestaciones o márgenes de utilidad de dichas operaciones.

Si el precio, monto de la contraprestación o margen de utilidad (en adelante “Valor”) registrado por el contribuyente se encuentra dentro del rango de Plena Competencia, dicho valor se considerará como pactado entre partes independientes. En su defecto, se considerará que el valor que hubieren utilizado partes independientes es el que corresponde a la Mediana.

Para este efecto se utilizarán los siguientes conceptos:

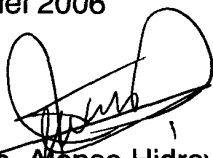
- a) Rango de plena competencia.- Es el intervalo que comprende los valores que se encuentran desde el Primer Cuartel hasta el Tercer Cuartil, y que son considerados como pactados entre partes independientes;
- b) Mediana.- Es el valor que se considera hubieren utilizado partes independientes en el caso que el Valor registrado por el contribuyente se encuentre fuera del Rango de Plena Competencia; y,
- c) Primer y tercer cuartil.- Son los valores que representan los límites del Rango de Plena Competencia.

La mediana y los cuartiles correspondientes se calcularán en función de los métodos estadísticos convencionales.

Art. 2.- Ayuda técnica.- En la página WEB del Servicio de Rentas Internas se encontrará la ayuda técnica para los cálculos mencionados.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de la publicación en el Registro Oficial. Distrito Metropolitano 30 de diciembre del 2005.

Marzo, 29 del 2006



C.P.A. Econ. *Alonso Hidrovo Portilla*

AUDITOR EXTERNO CALIFICADO

Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339

Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.843